

Microondas

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA DE FACATATIVA

DESTINO		FUNCIONAMIENTO			
FECHA	DIA	MES	AÑO		
	22	MAYO	2025		

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION  
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA		PROGRAMA	
-------	--	----------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

LINEA		PROGRAMA	
-------	--	----------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

CODIGO CPC		NOMBRE CPC	
------------	--	------------	--

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	
-----------------------------	--

No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS		CERTIFICACIÓN BPM	NUMERO	FECHA
------------------------------------	--	-------------------	--------	-------

DESPACHO DEL ALCALDE  
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	Compra de hornos microondas para las sedes de la Administración Municipal, destinados al uso de los funcionarios.
--------	---

VALOR	\$ 10.000.000,00
-------	------------------

Alcalde Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO

CODIGO	2.1.2.02.01.004. 16.4693998	NOMBRE	Aparatos electricos n c p PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	VALOR	\$ 10.000.000,00	FUENTE	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION

La adquisición de hornos microondas para las sedes de la Administración Municipal busca mejorar las condiciones de bienestar de los funcionarios, facilitando el consumo adecuado de sus alimentos durante la jornada laboral. Esta dotación contribuye al fortalecimiento del ambiente laboral y al cumplimiento de los objetivos del plan de bienestar institucional.

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIAS	MESES	1
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL		
NOMBRE	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ		
CARGO	Secretario (a) General		
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE			

DIGITO Y PREPARO

ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL P. L.P.

Vo/Bo

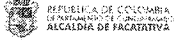
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ

FACATATIVA

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121  
VERSIÓN: 14  
FECHA: 23 AGO 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025001305
		Versión:
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Página: 1 de 1

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001305

lunes, 26 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

#### OBJETO


COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DESTINADOS AL USO DE LOS FUNCIONARIOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
CPC: 4693998	Aparatos electricos n c pPRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOMAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	
2.1.2.02.01.004.16.4693998.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
<b>TOTAL CDP</b>		<b>10,000,000.00</b>

SON: DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

#### SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL  
 RESPONSABLE:  
 CARGO:

  
**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC

Modificó:

Revisó:



CERTIFICACION  
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA  
PLAN DE COMPRAS  
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

FECHA DE SOLICITUD:	Mayo de 2025
DIRIGIDO A:	Dr. EDWIN CHAVES CASALLAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
DIRIGIDO POR:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ / SECRETARIA GENERAL
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	N/A
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025001305
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$10.000.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.004.16.4693998.1001
CÓDIGO UNSPSC:	52141502

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESTINADOS AL USO DE LOS FUNCIONARIOS.	\$5.809.580		29 MAY 2025

0746

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ  
SECRETARIA GENERAL

EDWIN CHAVES CASALLAS  
JEFE DE ALMACEN MUNICIPAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL – PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL  
PROYECTÓ: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE – PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facotativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN:07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Facatativá, Mayo de 2025

Doctor:  
**EDWIN CHAVES CASALLAS**  
Almacenista Municipal  
Ciudad

**REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones**

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
52141502	COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESTINADOS AL USO DE LOS FUNCIONARIOS	JUNIO DE 2025	UN (1) MES	MINIMA CUANTIA	1001 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$5.809.580	\$5.809.580	N/A	N/A	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DIAZ / SECRETARIA GENERAL TEL. 301 3631208

Cordialmente,

**GLADYS ALCIRA USAQUÉN DIAZ**  
SECRETARIA GENERAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL - PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL  
PROYECTÓ: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE - PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO:: GAD-FR-88  
VERSION:06  
FECHA: 01 ENE 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO



ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$5.809.580
	Fuente de los recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo.	MAYO 2025
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Secretaría General
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)".

En cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", es facultad del alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Que según el Decreto Municipal 081 de 2017, "Por el cual modifica la estructura de la administración, la planta de empleos del Municipio de Facatativá Cundinamarca, se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales de la Entidad" y de conformidad con el artículo 28°, del citado Decreto. "La Secretaría General está encargada de formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos, que garanticen la administración del talento humano, el apoyo logístico, técnico y administrativo para la adquisición y prestación de los bienes y servicios, necesarios para el logro de los objetivos de las dependencias que integran el sector central de la administración municipal".

Que según el artículo 29°, del Decreto antes mencionado. "Es Misión de la Secretaría General, liderar el mejoramiento continuo de la administración municipal y el manejo y desarrollo de sus servidores, fundamentando su labor en valores corporativos y principios de transparencia y ética administrativa. Igualmente planear, adquirir, conservar, racionalizar y distribuir oportunamente los recursos físicos, materiales, tecnológicos y los servicios que requiera la administración; así como organizar y coordinar la atención al ciudadano, buscando una gestión con transparencia, con los mejores niveles de calidad humana".

Que según el artículo 30°, del precitado Decreto. Uno de los objetivos de la Secretaría General es, "garantizar un proceso oportuno de aprovisionamiento y distribución de elementos y tecnología, a las dependencias del sector central, para el cumplimiento de sus funciones y para lograr las metas y estrategias trazadas en el Plan de Desarrollo".





Que de acuerdo al artículo 31, del Decreto en mención, es función de la Secretaria General, "dirigir y coordinar la adquisición, distribución y mantenimiento de elementos, maquinaria y equipos de oficina, de tecnología, parque automotor y demás instrumentos, materiales y servicios, indispensables para cumplir las funciones y para alcanzar las metas y estrategias del Plan de Desarrollo".

La adquisición de hornos microondas para las sedes de la Administración Municipal destinados al uso de los funcionarios, se sustenta en los principios de bienestar laboral y eficiencia administrativa, las entidades estatales deben procurar un ambiente sano que favorezca el clima laboral para el desarrollo de sus funciones.

Así mismo, las entidades públicas deben propiciar el bienestar de los servidores públicos como parte del Sistema de Gestión del Talento Humano, esto implica implementar acciones que mejoren su calidad de vida, su desarrollo personal y laboral, y su satisfacción en el trabajo. En este sentido, la adquisición de hornos microondas responde al deber institucional de garantizar condiciones mínimas que favorezcan el bienestar y la productividad de los funcionarios, para el adecuado funcionamiento de la entidad y la eficiencia en la prestación del servicio público.

El bienestar de los funcionarios públicos es un pilar fundamental para garantizar un ambiente laboral adecuado, que contribuya a la motivación, productividad y sentido de pertenencia del talento humano. La disponibilidad de alimentos calientes, durante la jornada laboral, es una práctica común en instituciones públicas y privadas, al ser una muestra sencilla pero significativa de reconocimiento al trabajo de los servidores.

En el marco de las políticas institucionales orientadas al bienestar laboral y la promoción de entornos saludables dentro de la Administración Municipal de Facatativá, se considera necesaria la adquisición de hornos microondas para las distintas sedes donde operan las dependencias administrativas que permitan ambientes de bienestar a todos los funcionarios; por tanto, la adquisición de hornos microondas permitirá consumir alimentos calientes, promoviendo una cultura organizacional centrada en el cuidado del equipo humano.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>OBJETO:</b>	COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESTINADOS AL USO DE LOS FUNCIONARIOS				
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	COMPRAVENTA				
<b>Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>NOMBRE</b>
	52	14	15	02	HORNOS MICROONDAS PARA USO DOMESTICO

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	<b>HORNO MICROONDAS</b> - TIPO DE ENCENDIDO: DIGITAL - CAPACIDAD: 20 Lts - CON PANEL DIGITAL - POTENCIA DE ENTRADA (W): 701 W	10

**4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2025001305
Nº RUBRO	2.1.2.02.01.004.16.4693998.1001
Nº FUENTE	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	26 de Mayo de 2025
VALOR	\$10.000.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA





5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que, en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas. (VERIFICAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL TODA VEZ QUE LA RETENCION PUEDE VARIAR)	10 X MIL

Concepto	Base	Porcentajes de retención		
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato	2.5%		
Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
Estampilla Pro UDEC	Valor del Contrato antes de IVA		1.5 %
Estampilla Justicia Familiar	Valor del Contrato antes de IVA		2%

RETENCIONES DE ORDEN NACIONAL FRECUENTES  
RETENCION EN LA FUENTE

• OBRA PUBLICA

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la Fuente a título de Impuesto sobre la renta Contratos de	0	100%	2%





construcción y urbanización.

• **COMPRAS**

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

**RETENCION EN IVA**

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA )	Valor del IVA	0	15%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$5.809.580)**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	<b>HORNO MICROONDAS</b> - TIPO DE ENCENDIDO: DIGITAL - CAPACIDAD: 20 Lts - CON PANEL DIGITAL - POTENCIA DE ENTRADA (W): 701 W	10	\$580.958	\$5.809.580

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO**

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES** contado a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

**7. FORMA DE PAGO**

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

**8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

**9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano





10. GARANTÍAS

No requiere

**Supervisión y/o  
Interventoría**

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría General**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:

- 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.
- 3) Hacer seguimiento a los riesgos previsible identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.
- 4) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%).
- 5) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.
- 6) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.
- 7) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.
- 8) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 9) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
- 10) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente del contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.
- 11) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.
- 12) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma

Firma del funcionario responsable:

Nombre del funcionario responsable:

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ

Cargo del funcionario responsable:

SECRETARIA GENERAL

Revisó: Angélica P. Camacho Noval – Profesional Universitario (E) Sec. General  
Proyectó: Yair O. Rodríguez Bernate – Profesional Contratista Sec. General





ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

		IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato		
		CATEGORÍA A	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		Raro	1	1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Improbable	2	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA DE FACATATIVA

N	Cla	se	ent	Eta	pa	Tip	o	De	scr	ipci	ón	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ba	bili	de	lim	pac	ta	ora	Cat	eg	ori
2	General		externo	Ejecución		Operacional		Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad				1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1			3			4			Bajo

°	N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
				Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1		Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual

*GLADYS USAQUEN DIAZ*  
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.  
SECRETARIA GENERAL

Revisó: Angélica P. Camacho Noval – Profesional Universitario (E) Sec. General  
Proyectó: Yair O. Rodríguez Bernate – Profesional Contratista Sec. General

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



**PANAMERICANA**  
**OUTSOURCING S.A.**

Calle 12 # 42 B - 05 Puente Aranda  
 NIT:830.077.655-6  
 PBX (601) 291 6900 - www.panamericana.com.co  
 E-mail: gobiernovirtual@panamericana.com.co

OFERTA No.	P.L. 188
VÁLIDEZ DE LA OFERTA	5 DÍAS

CLIENTE		CIUDAD		CONTACTO		FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA		
ALCALDIA DE FACATATIVA		FACATATIVA				29 / 5 / 2025		
ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO SIN IVA	V. DEL IVA	V. UNITARIO CON IVA	V. TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
1	1	900515148	GSF01-HORNO MICROONDAS HACEB BLANCO 0.7	\$ 488.200	19%	\$ 580.958	\$ 488.200	10.
Marca: HACEB Referencia: AR HM-0.7 ME BL Tipo de encendedor-Digital Capacidad: 20 Lts Panel Digital: Si Potencia de entrada (W): 701 W * Garantía 1 año. ** Sujeto a disponibilidad, entrega 45 días hábiles bajo orden de compra **								
2	1	900518960	GSF01-HORNO MICROONDAS WHIRLPOOL 07 PC NEGRO   WM1807B	\$ 460.000	19%	\$ 547.400	\$ 460.000	
Marca: WHIRPOOL Referencia: WM1807B Con 5 niveles de potencia, 4 opciones para descongelar y 12 opciones de autococción. Con función Mantener Caliente, Autolimpieza, Modo Ahorro de Energía. Pantalla y control digital con LED, y plato giratorio. Modalidad Eco Standby Función Autolimpieza Display LED Verde Función Mantener Caliente Comida que te espera caliente por hasta 60 min Mantén calientes tus alimentos mientras realizas otras actividades, sin agregar tiempo de cocción, además tu comida no pierde su sabor o textura. Descongela en un paso y Función Eco Descongela tus alimentos en menos de 10 minutos, menos tiempo que otros. Ahorra hasta 66% de energía Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **								
3	1	900525161	GSF01-HORNO MICROONDAS ELECTROLUX ELECTROLUX 0.7 EMIDO20	\$ 462.200	19%	\$ 550.018	\$ 462.200	
Marca: electrolux Línea Modelo Referencia: EMDO20S3SLUG Funcionalidades del Horno: Calentar Características Especiales Botones Preprogramados Almacenamiento del Cable Externo Enrollable Características Técnicas Capacidad: 0.7 Pies Cubicos Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V Opciones de Conectividad Conexión Con Cable Dimensiones Ancho o Frente: 45.2 Centímetros Alto: 26.2 Centímetros Fondo: 34.4 Centímetros Características Físicas Idioma Panel de Control Español No. Programas: 9 Programas Niveles de Cocción: 10 Niveles Tipo de Panel de Control: Panel Digital Fuentes de Alimentación de Energía: Energía Eléctrica ** Garantía 1 año ** *Imagen de referencia ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 a 45 días hábiles bajo orden de compra **								



O U T S O U R C I N G S . A .

Calle 12 # 42 B - 05 Puente Aranda

NIT:830.077.655-6

PBX (601) 291 6900 - www.panamericana.com.co

E-mail: goderiv@trabajo@panamericana.com.co

OFERTA No.	P.L. 188
VALIDEZ DE LA OFERTA	5 DÍAS

CLIENTE	ALCALDIA DE FACATATIVA		Ciudad	FACATATIVA	CONTACTO	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA				
ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	V-UNITARIO SIN IVA	IVA	V-DEB IVA	V-UNITARIO CON IVA	V-TOTAL SIN IVA	V-TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
								\$	1.678.376,00	

OTRAS OBSERVACIONES:

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DIAS CALENDARIO  
POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD  
TODO SE COTIZA POR UNIDAD COMO ESTA CARGADO EN LA PLATAFORMA DE GRANDES SUPERFICIES  
NO INCLUYE SERVICIO DE INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO NI CAPACITACIONES

Informamos que PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionales con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabeceza de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

\*\*\* VENTA PUNTUAL UN (1) CENTRO DE COSTO \*\*\*

PREPARADA POR:	PREPARADA EL DIA:
LAURA ANDREA BARRAGAN	29/05/2025